

	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 0109 PROCESO DE CONTRATACIÓN
---	---

CIUDAD Y FECHA: Ibagué: Mayo 09 de 2018

DISPOSICIONES GENERALES

La Universidad del Tolima, por medio de la presente Invitación Pública de mínima cuantía, solicita a las personas interesadas en presentar sus ofertas, que éstas se realicen bajo las condiciones que se relacionan a continuación, las cuales fueron plasmadas en el contenido de los estudios previsto realizados por la dependencia solicitante.

Se advierte que la Universidad del Tolima posee un régimen especial de contratación, en virtud de su autonomía universitaria plasmada en el artículo 57 de la Ley 30 de 1992, por lo que los interesados en la presentación de su oferta declaran conocer el Acuerdo No. 043 del 12 de diciembre de 2014 y la Resolución No. 0655 del 12 de mayo de 2015, por medio de los cuales se establece y reglamenta el estatuto general de contratación de la Universidad del Tolima

CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

1. Objeto	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS PARA LA OFERTA ACADÉMICA B-2018 EN SUS DIFERENTES MODALIDADES DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA.																		
2. Obligaciones generales y específicas del contratista	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplir con las características técnicas y económicas de los productos y servicios requeridos a continuación. <table border="1" data-bbox="584 1113 1429 1522" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">ÍTEM</th> <th style="width: 90%;">DETALLE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>Servicio de perifoneo</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>Servicio de publicidad en pantalla digital</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td>Pasacalle</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">4</td> <td>Actividades BTL-Lúdicas</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">5</td> <td>Servicios publicitarios en redes sociales para las dos modalidades</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">6</td> <td>Pautas publicitarias de 25" en 11 salas de cine en las ciudades de Ibagué y Bogotá D.C.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">7</td> <td>Cuñas radiales en emisoras de impacto regional en la ciudad de Ibagué</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">8</td> <td>Cuñas radiales en emisoras que hacen presencia en cada ciudad donde se encuentran los CAT</td> </tr> </tbody> </table> 2. Realizar las pautas o espacios publicitarios en medios de comunicación indicados por el supervisor, acorde al programa de comunicaciones o estrategia de comunicaciones aprobada previamente. 3. Toda la información, imagen, diseño, entre otros a plasmar, difundir o realizar será la entregada únicamente a través del supervisor. 4. Cumplir con las especificaciones técnicas consignadas en el proceso de contratación. 5. Realizar las demás actividades solicitadas por la coordinación y dirección del proyecto. 6. Asumir todos los gastos administrativos necesarios para la celebración del contrato y el proceso de pago, incluyendo los pagos de seguridad social en los términos que exige la ley, así como los 	ÍTEM	DETALLE	1	Servicio de perifoneo	2	Servicio de publicidad en pantalla digital	3	Pasacalle	4	Actividades BTL-Lúdicas	5	Servicios publicitarios en redes sociales para las dos modalidades	6	Pautas publicitarias de 25" en 11 salas de cine en las ciudades de Ibagué y Bogotá D.C.	7	Cuñas radiales en emisoras de impacto regional en la ciudad de Ibagué	8	Cuñas radiales en emisoras que hacen presencia en cada ciudad donde se encuentran los CAT
ÍTEM	DETALLE																		
1	Servicio de perifoneo																		
2	Servicio de publicidad en pantalla digital																		
3	Pasacalle																		
4	Actividades BTL-Lúdicas																		
5	Servicios publicitarios en redes sociales para las dos modalidades																		
6	Pautas publicitarias de 25" en 11 salas de cine en las ciudades de Ibagué y Bogotá D.C.																		
7	Cuñas radiales en emisoras de impacto regional en la ciudad de Ibagué																		
8	Cuñas radiales en emisoras que hacen presencia en cada ciudad donde se encuentran los CAT																		

	<p>impuestos, tasas, contribuciones nacionales departamentales o municipales a los que haya lugar en virtud de la legalización y ejecución del futuro contrato.</p> <ol style="list-style-type: none"> 7. Contar con los medios necesarios para cumplir con el objeto contractual. 8. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) y entregar los soportes de pago al supervisor del contrato. 9. El contratista se compromete a mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta presentada. 10. Constituir las pólizas en la forma y condiciones pactadas en el contrato. Pagar las estampillas que corresponden conforme a la normatividad vigente y aplicable. 11. Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro y los certificados de pagos de aportes parafiscales. 12. Las demás obligaciones que se generen por la naturaleza del contrato. 	
1. Especificaciones técnicas	ÍTEM	DETALLE
	1	Servicio de perifoneo
	2	Servicio de publicidad en pantalla digital
	3	Pasacalle
	4	Actividades BTL-Lúdicas
	5	Servicios publicitarios en redes sociales para las dos modalidades
	6	Pautas publicitarias de 25" en 11 salas de cine en las ciudades de Ibagué y Bogotá D.C.
	7	Cuñas radiales en emisoras de impacto regional en la ciudad de Ibagué
	8	Cuñas radiales en emisoras que hacen presencia en cada ciudad donde se encuentran los CAT
2. Presupuesto oficial	El presupuesto estimado para la presente contratación es de TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$34.856.988) MCTE, incluido IVA, discriminados en cada uno de los ítems indicados en las especificaciones técnicas, amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 1812 del 08 de mayo de 2018.	
3. Plazo y lugar de ejecución del contrato	<p>La duración del contrato a suscribir será de seis (6) meses contados a partir de la fecha de cumplimiento de los requisitos para el perfeccionamiento y legalización del contrato y la firma del acta de inicio.</p> <p>El contrato se ejecutará en las sedes de la Universidad del Tolima y la sede del contratista en donde prestará sus servicios.</p>	
4. Forma de pago	La forma de pago se realizará de la siguiente manera: pagos parciales de conformidad con los servicios prestados, previa presentación de factura, recibo a satisfacción del supervisor, además del cumplimiento de los trámites administrativos que tengan lugar.	
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN LA INVITACIÓN		

<p>5. Forma de presentación de la propuesta</p>	<p><u>COSTOS DE LA PROPUESTA:</u> Los costos relacionados con la elaboración y la preparación de las propuestas, están a cargo de los proponentes. La Universidad del Tolima no será responsable de éstos, sea cual sea el resultado del proceso de selección.</p> <p><u>FORMA PARA PRESENTAR LA PROPUESTA:</u> Los interesados en presentar una propuesta deberán hacerlo de la siguiente manera.</p> <p>La propuesta para la presente invitación deberá ser entregada en sobre debidamente cerrado y sellado, en la Secretaría General de la sede central de la universidad, en la fecha y hora indicada en el cronograma.</p> <p>La documentación debe presentarse organizada, cada página numerada en forma ascendente y grapada de tal forma que no contenga páginas sueltas, sin tachaduras, los documentos deben ser legibles, y marcada con el objeto de la invitación.</p> <p>Una vez presentadas las propuestas no se podrán hacer correcciones, ni agregar documento alguno a las mismas.</p>														
<p>6. Cronograma</p>	<table border="1" data-bbox="586 953 1422 1499"> <thead> <tr> <th><u>ACTIVIDAD ETAPA CONTRACTUAL</u></th> <th><u>FECHA Y HORA</u></th> <th><u>MEDIO Y LUGAR</u></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Publicación de la invitación pública y estudios previos para la contratación de mínima cuantía</td> <td>09 de mayo de 2018</td> <td>Página web de la Universidad del Tolima</td> </tr> <tr> <td>Fecha límite para la presentación de las ofertas, cierre de la invitación</td> <td>Hasta el 11 de mayo de 2018 12:00 m.</td> <td>Oficina de Contratación – Sede Central Universidad del Tolima</td> </tr> <tr> <td>Publicación del acta de cierre y de la evaluación</td> <td>11 de mayo de 2018</td> <td>Página web de la Universidad del Tolima</td> </tr> </tbody> </table> <p>La propuesta se debe entregar en el plazo y en el horario establecido en el cronograma de la presente invitación.</p> <p>El comité evaluador podrá requerir documentos habilitantes, que no asignen puntaje, ni pretendan mejorar la oferta a los proponentes que correspondan, antes de la fecha de publicación del acta de evaluación, y se dejará constancia de ello,</p> <p>El caso de salir favorecido en el acta de evaluación, no implica la elaboración del contrato como quiera que el ordenador del gasto se puede apartar de lo indicado por el comité evaluador, situación que se publicará en la página web.</p>			<u>ACTIVIDAD ETAPA CONTRACTUAL</u>	<u>FECHA Y HORA</u>	<u>MEDIO Y LUGAR</u>	Publicación de la invitación pública y estudios previos para la contratación de mínima cuantía	09 de mayo de 2018	Página web de la Universidad del Tolima	Fecha límite para la presentación de las ofertas, cierre de la invitación	Hasta el 11 de mayo de 2018 12:00 m.	Oficina de Contratación – Sede Central Universidad del Tolima	Publicación del acta de cierre y de la evaluación	11 de mayo de 2018	Página web de la Universidad del Tolima
<u>ACTIVIDAD ETAPA CONTRACTUAL</u>	<u>FECHA Y HORA</u>	<u>MEDIO Y LUGAR</u>													
Publicación de la invitación pública y estudios previos para la contratación de mínima cuantía	09 de mayo de 2018	Página web de la Universidad del Tolima													
Fecha límite para la presentación de las ofertas, cierre de la invitación	Hasta el 11 de mayo de 2018 12:00 m.	Oficina de Contratación – Sede Central Universidad del Tolima													
Publicación del acta de cierre y de la evaluación	11 de mayo de 2018	Página web de la Universidad del Tolima													

	<p style="text-align: center;"><u>TÉRMINO PARA SUSCRIBIR Y LEGALIZAR EL CONTRATO</u></p> <p>El contrato se deberá suscribir dentro de los (5) cinco días hábiles posterior a la elaboración del mismo.</p> <p>Igualmente el contratista poseerá un plazo máximo de cinco (5) días hábiles para legalizar el contrato, es decir para adquirir las pólizas que lo amparan y el pago de estampillas a que haya lugar.</p>										
CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN											
<p>7. Requisitos habilitantes</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Certificación de existencia y representación legal: con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Debe acreditar que el objeto social de la sociedad debe estar relacionado con el objeto a contratar, de manera que le permita al oferente la celebración y ejecución del contrato. 2. Registro Único de Proponentes: con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, en donde se acredite al menos dos (2) de las siguientes actividades: <table border="1" data-bbox="574 848 1435 1010"> <thead> <tr> <th>CÓDIGO CLASIFICACIÓN</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>82101500</td> <td>PUBLICIDAD IMPRESA</td> </tr> <tr> <td>82101600</td> <td>PUBLICIDAD DIFUNDIDA</td> </tr> <tr> <td>82101800</td> <td>SERVICIOS DE AGENCIA Y PUBLICIDAD</td> </tr> <tr> <td>82101900</td> <td>COLOCACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS</td> </tr> </tbody> </table> 3. Cédula de ciudadanía: se deberá adjuntar fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal, o del proponente persona natural 4. Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF, SENA: la persona jurídica deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a los servicios complementarios, mediante certificación expedida bajo la gravedad de juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal. En caso que sea expedida por el revisor fiscal, deberá aportar copia de la tarjeta profesional de contador. La persona natural, para acreditar la respectiva afiliación, deberá aportar recibo de último pago de seguridad social (salud y pensión) y deberá estar vinculado y activo al sistema de seguridad social integral. En caso que cuente con personal a cargo deberá aportar las planillas de pago del personal. 5. RUT: El proponente deberá aportar el Registro Único Tributario de la persona jurídica, en donde se evidencia la actividad 7310, según la clasificación de actividades económicas vigente emitida por la DIAN. 6. Certificado de antecedentes disciplinarios otorgado por la Procuraduría General de la Nación: deberá adjuntarse con fecha vigente, de la persona natural, de la persona jurídica y del representante legal. 7. Certificado de antecedentes judiciales otorgado por la Policía Nacional y no vinculación al sistema de medidas correctivas de la Policía Nacional: deberá adjuntarse antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica y certificado (pantallazo) de no vinculación al sistema de medidas correctivas de la Policía Nacional. 8. Certificado de antecedentes fiscales otorgado por la Contraloría General de la República: deberá adjuntar el certificado de paz y salvo en el boletín de responsables fiscales de la persona natural o del representante legal y de la persona jurídica. 9. Certificación juramentada de no estar incurso en inhabilidad o 	CÓDIGO CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	82101500	PUBLICIDAD IMPRESA	82101600	PUBLICIDAD DIFUNDIDA	82101800	SERVICIOS DE AGENCIA Y PUBLICIDAD	82101900	COLOCACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS
CÓDIGO CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN										
82101500	PUBLICIDAD IMPRESA										
82101600	PUBLICIDAD DIFUNDIDA										
82101800	SERVICIOS DE AGENCIA Y PUBLICIDAD										
82101900	COLOCACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS										

	<p>incompatibilidad: el proponente deberá declarar por escrito y bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra incurso en inhabilidades e incompatibilidades que le impidan legalmente contratar con la Universidad del Tolima.</p> <p>10. Experiencia del proponente: acreditar mínimo dos (2) contratos o certificaciones con entidades públicas o privadas que acrediten la prestación de servicios publicitarios y afines, donde se evidencien las actividades a contratar por la universidad (servicio de publicidad)</p> <p>De igual manera el proponente certificará a través de contratos, certificaciones o documentos equivalentes, su capacidad para contratar todo el tema de cuñas, pautas y similares en medios de comunicación radial, televisivo y periódicos entre otros.</p> <p>En caso de que se oferte para un o varios ítems de los requeridos (no todos) deberá aportar mínimo dos contratos con entidades públicas o privadas que acredite la experiencia en servicio publicitario ofertado según cada caso.</p> <p>11. Propuesta técnica - económica: el proponente deberá aportar propuesta económica, (factor ponderable no subsanable). en el anexo establecido para ello. El proponente podrá ofertar uno o varios de los siguientes ítems de servicios publicitarios requeridos, conforme a las condiciones técnicas del contrato, sin que se supere el presupuesto oficial para cada ítem, que se informa a continuación.</p> <table border="1" data-bbox="586 800 1419 1381"> <thead> <tr> <th>ÍTEM</th> <th>DETALLE</th> <th>PRESUPUESTO IVA INCLUIDO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Servicio de perifoneo (Urabá – Sibaté – Barranquilla – Honda – Chaparral – Purificación – Melgar – Girardot)</td> <td>\$2.400.000</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Servicio de publicidad en pantalla digital (Urabá)</td> <td>\$300.000</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Pasacalle (Medellín – Ibagué)</td> <td>\$1.300.000</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Actividades BTL-Lúdicas (Cali)</td> <td>\$600.000</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Servicios publicitarios en redes sociales para las dos modalidades</td> <td>\$2.000.000</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Pautas publicitarias de 25" en 11 salas de cine en las ciudades de Ibagué (3 salas) y Bogotá D.C. (8 salas en 4 cines)</td> <td>\$14.524.347</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>(91) Cuñas radiales en emisoras de impacto regional en la ciudad de Ibagué</td> <td>\$2.303.181</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>Cuñas radiales en emisoras que hacen presencia en cada ciudad donde se encuentran los CAT</td> <td>\$11.429.460</td> </tr> </tbody> </table> <p>Nota: Las cantidades acá establecidas, pueden variar conforme a las necesidades del servicio, en todo caso aunque se calcula las cantidades programadas para agotar el presupuesto oficial, el método de evaluación corresponderá a la oferta más económica en su valor unitario de cada ítem, por ser un proceso con CDP agotable.</p> <p>12. Nota 2: El proceso de puntuación de la evaluación se adelantará conforme a la cantidad de proponentes que oferten sus servicios para cada ítem, para determinar el seleccionado para cada servicio, si es el caso</p>	ÍTEM	DETALLE	PRESUPUESTO IVA INCLUIDO	1	Servicio de perifoneo (Urabá – Sibaté – Barranquilla – Honda – Chaparral – Purificación – Melgar – Girardot)	\$2.400.000	2	Servicio de publicidad en pantalla digital (Urabá)	\$300.000	3	Pasacalle (Medellín – Ibagué)	\$1.300.000	4	Actividades BTL-Lúdicas (Cali)	\$600.000	5	Servicios publicitarios en redes sociales para las dos modalidades	\$2.000.000	6	Pautas publicitarias de 25" en 11 salas de cine en las ciudades de Ibagué (3 salas) y Bogotá D.C. (8 salas en 4 cines)	\$14.524.347	7	(91) Cuñas radiales en emisoras de impacto regional en la ciudad de Ibagué	\$2.303.181	8	Cuñas radiales en emisoras que hacen presencia en cada ciudad donde se encuentran los CAT	\$11.429.460
ÍTEM	DETALLE	PRESUPUESTO IVA INCLUIDO																										
1	Servicio de perifoneo (Urabá – Sibaté – Barranquilla – Honda – Chaparral – Purificación – Melgar – Girardot)	\$2.400.000																										
2	Servicio de publicidad en pantalla digital (Urabá)	\$300.000																										
3	Pasacalle (Medellín – Ibagué)	\$1.300.000																										
4	Actividades BTL-Lúdicas (Cali)	\$600.000																										
5	Servicios publicitarios en redes sociales para las dos modalidades	\$2.000.000																										
6	Pautas publicitarias de 25" en 11 salas de cine en las ciudades de Ibagué (3 salas) y Bogotá D.C. (8 salas en 4 cines)	\$14.524.347																										
7	(91) Cuñas radiales en emisoras de impacto regional en la ciudad de Ibagué	\$2.303.181																										
8	Cuñas radiales en emisoras que hacen presencia en cada ciudad donde se encuentran los CAT	\$11.429.460																										
<p>7. Criterios de selección</p>	<p>Se seleccionará al contratista Se seleccionará al contratista con la mayor valoración de hasta 100 puntos, teniendo en cuenta los siguiente criterios de ponderación:</p> <p>A. EXPERIENCIA – PUNTAJE MÁXIMO: 60 PUNTOS</p> <p>La experiencia se acreditará teniendo en cuenta el tiempo de experiencia en la prestación de apoyo logístico en temas publicitarios y afines, regido por el número de contratos celebrados con entidades públicas o privadas para tal fin:</p> <table border="1" data-bbox="678 1934 1328 1967"> <tr> <td>CONTRATOS DE EXPERIENCIA</td> <td>PUNTAJE</td> </tr> </table>	CONTRATOS DE EXPERIENCIA	PUNTAJE																									
CONTRATOS DE EXPERIENCIA	PUNTAJE																											

		2 contratos	20
		3 contratos	40
		4 contratos o más	60
		<p>B. FACTOR ECONÓMICO – PUNTAJE MÁXIMO: 40 PUNTOS</p> <p>Se otorga así, La propuesta de menores valores unitarios recibirá un puntaje de 40 puntos, a las demás se les descontarán 10 puntos en forma proporcional.</p> <p>Para el presente caso, el valor del contrato será de \$34.856.988, o según el presupuesto oficial asignado para cada ítem ofertado. En el caso particular se establecerá para evaluar la propuesta económica, cantidades unitarias de los servicios que se requiere, cuya sumatoria sea la más económica.</p> <p>El oferente deberá diligenciar el siguiente anexo conforme al ítem que desea ofertar, acorde a su capacidad contractual y objeto social, y tendrá en cuenta las características técnicas detalladas</p>	
		ÍTEM	DETALLE
			VR OFERTADO IVA INCLUIDO
		1	Servicio de perifoneo (Urabá – Sibaté – Barranquilla – Honda – Chaparral – Purificación – Melgar – Girardot)
		2	Servicio de publicidad en pantalla digital (Urabá)
		3	Pasacalle (Medellín – Ibagué)
		4	Actividades BTL-Lúdicas (Cali)
		5	Servicios publicitarios en redes sociales para las dos modalidades
		6	Pautas publicitarias de 25" en 11 salas de cine en las ciudades de Ibagué (3 salas) y Bogotá D.C. (8 salas en 4 cines)
		7	(91) Cuñas radiales en emisoras de impacto regional en la ciudad de Ibagué
		8	Cuñas radiales en emisoras que hacen presencia en cada ciudad donde se encuentran los CAT (Urabá – Medellín – Neiva – Pereira – Popayán – Barranquilla – Mocoa – Cali – Honda – Chaparral – Purificación – Melgar – Girardot)
		<p>CRITERIOS DE DESEMPATE:</p> <p>1. En caso de empate, se seleccionará el proponente que haya obtenido mayor puntaje en la experiencia en prestar el servicio.</p> <p>Si persiste el empate, se seleccionará el proponente que haya obtenido mayor puntaje en la propuesta económico, y por último, si el empate continúa, el factor de desempate incluirá un sorteo por balotas.</p>	
8. Coberturas del contrato		<p>Garantías que serán exigidas para la ejecución del contrato:</p> <p>En atención al tipo de contrato a suscribir el contratista deberá suscribir garantías con los siguientes amparos que deberán estar vigentes por el tiempo de ejecución del contrato así:</p> <p>CUMPLIMIENTO: Por una cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato y con una vigencia igual al periodo de ejecución del contrato y</p>	

	<p>cuatro meses más.</p> <p>CALIDAD DEL SERVICIO: Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y con una vigencia igual al periodo de ejecución y cuatro meses más.</p>
<p>9. Causales de rechazo y declaratoria de desierta</p>	<p>a. Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos.</p> <p>b. Cuando el proponente presente oferta económica superior al presupuesto asignado, o se evidencien presuntos valores artificialmente bajos.</p> <p>c. Cuando el proponente presente la propuesta de forma extemporánea.</p> <p>DECLARATORIA DE DESIERTA: La Universidad del Tolima, dentro del plazo para la adjudicación, podrá declarar desierta la invitación de mínima cuantía en los siguientes casos;</p> <p>a. Por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de una propuesta, y el comité evaluador solicita la declaratoria.</p> <p>b. Cuando el ordenador del gasto no acepte la recomendación del comité evaluador.</p> <p>c. Cuando no se presente ninguna propuesta.</p>
<p>10. Firma</p>	<p style="text-align: center;">  <hr style="width: 20%; margin: auto;"/> JULIO CESAR RODRÍGUEZ ACOSTA ORDENADOR DEL GASTO </p>
<p>Nombre y cargo de funcionario Solicitante:</p>	<p>NIDIA YURANY PRIETO ARANGO</p>
<p>Dependencia interna a que corresponde:</p>	<p>SECRETARÍA GENERAL</p>



UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
ANEXO TÉCNICO

PROPUESTA TÉCNICA – ECONÓMICA

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS PARA LA OFERTA ACADÉMICA B-2018 EN SUS DIFERENTES MODALIDADES DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA.

ÍTEM	DETALLE	VR. OFERTADO IVA INCLUIDO
1	Servicio de perifoneo (Urabá – Sibaté – Barranquilla – Honda – Chaparral – Purificación – Melgar – Girardot)	
2	Servicio de publicidad en pantalla digital (Urabá)	
3	Pasacalle (Medellín – Ibagué)	
4	Actividades BTL-Lúdicas (Cali)	
5	Servicios publicitarios en redes sociales para las dos modalidades	
6	Pautas publicitarias de 25" en 11 salas de cine en las ciudades de Ibagué (3 salas) y Bogotá D.C. (8 salas en 4 cines)	
7	(91) Cuñas radiales en emisoras de impacto regional en la ciudad de Ibagué	
8	Cuñas radiales en emisoras que hacen presencia en cada ciudad donde se encuentran los CAT	

* La propuesta económica deberá presentarse en valores unitarios con IVA incluido, teniendo en cuenta que la disponibilidad que soporta el futuro contrato, es agotable.